



539

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **248** DE

(**08 ABR 2015**)

Por medio de la cual se confiere una Comisión de Servicios a una funcionaria de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literales i), t) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es miembro activo de la Red RIMA, por lo que ha sido invitada a participar en la reunión nacional anual que se llevará a cabo del día 24 de abril al 26 de abril de 2015, en la ciudad de Pereira, con el objeto de planear las actividades a desarrollar durante el año 2015, y en particular organizar el Congreso CIIMA 2015.

Que según oficio de fecha Marzo 16 de 2015, la profesional **FABIOLA MEJIA BARRAGAN**, Directora de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización, solicita comisión de servicios para que la funcionaria Lic. Lucila Flórez Serrano, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.704.023, quien desempeña el cargo de Decano Código 0160 Grado 07, asista a la reunión nacional anual, que se llevará a cabo en la ciudad de Pereira durante los días 24 al 26 de abril del año 2015.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 24, literal i), del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que durante el tiempo de la comisión, la funcionaria tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conferir Comisión de Servicios, por el período comprendido del 24 al 26 de abril de 2015, a la funcionaria **LIC. LUCILA FLÓREZ SERRANO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.704.023, quien desempeña el cargo de Decano Código 0160 Grado 07 para asistir a la reunión anual de la **RED RIMA** que se llevará a cabo en la ciudad de Pereira.

ARTÍCULO 2°.- Notificar personalmente el contenido de ésta resolución a la **LIC. LUCILA FLÓREZ SERRANO**.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional Talento Humano.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 ABR 2015**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Gloria Stella Cely Benavides
Elaboró: Vilma C. Ángel